

Ricardo Aroca Hernández-Ros Doctor Arquitecto www.arocaarquitectos.com
C/ Rafael Calvo nº9, 28010 Madrid 914482505 estudio@arocaarquitectos.com

Título **Viviendas en la calle Señores de Luzón. Madrid. 1968**
Autores Ricardo Aroca
Medio La casa, el arquitecto y su tiempo. La vivienda colectiva.
Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
Fecha 1991

**La casa
el arquitecto
y su tiempo**

LA VIVIENDA COLECTIVA

Comisión de Vivienda

COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS DE MADRID.

Ricardo Aroca Hernández-Ros 1968
VIVIENDAS EN LA CALLE SEÑORES DE LUZON.
MADRID

Colaborador:
Enrique Burkhalter



SE TRATABA DE UN PROBLEMA MUY DIFÍCIL, el solar era muy pequeño e irregular en la pequeña zona histórica que existía en Madrid en aquel entonces, la única en la que existían normas estéticas de edificación que obligaban a utilizar o bien ventanas, o bien balcones con barandillas de forja.

La calle es estrecha y no se trataba solamente de un problema de fachada, como suele ser en estos edificios, sino que había que producir un edificio de esquina no situado en una esquina.

El edificio se encuentra entre dos casas muy características, cada una por su lado. El número 6 es una magnífica casa de Pan da Torre, bien ambientada en el Madrid antiguo sin cumplir ninguna de las reglas a las que obligaba la ordenanza. Para empezar, está retranqueada de la alineación con un patio inglés; para seguir, tiene unas terrazas mucho más grandes que los balcones típicos del Madrid de los Austrias, es de las muestras en las que, no siguiendo al pie de la letra los dictados de la ordenanza, se pudo conseguir un buen edificio. El número 10 es un edificio completamente detestable, que probablemente no tuvo ningún problema de licencia. El retranqueo del edificio

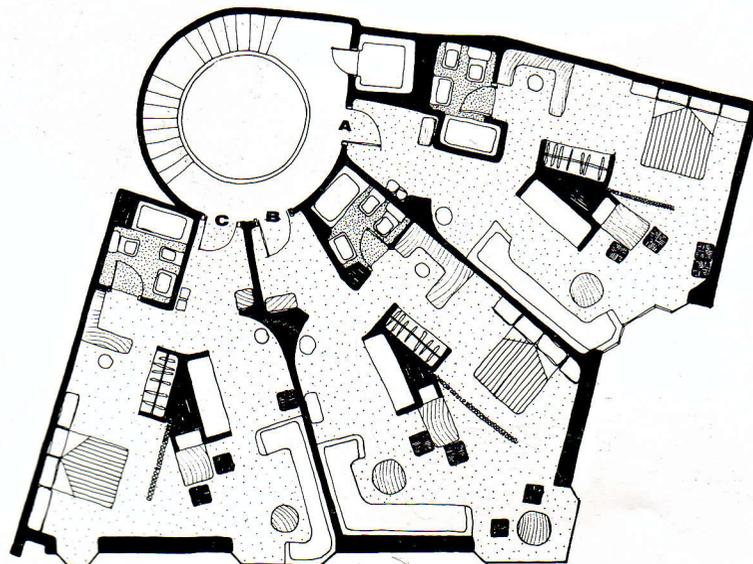
número 6 obligaba a resolver un problema no sólo de fachada, sino de cómo hacer la transición al edificio de Pan da Torre, que por otra parte era el interesante, y a esto se añadía el problema de la composición de un edificio tan pequeño.

Después de darle muchas vueltas decidimos que los mejores edificios de la zona no eran los que seguían la ordenanza, sino los que tenían miradores, y procedimos a realizar nuestra versión de mirador.

En cuanto a la disposición, se hizo una serie de apartamentos pequeños en abanico, dando a una escalera, alrededor del patio. En aquel momento la ordenanza permitía cubrir los patios (luego dejó de permitirlo, y ahora creo que lo permite otra vez) y lo que hicimos fue hacer una escalera alrededor de un patio de 3 m. de diámetro y cubrirlo.

La utilización de miradores nos hizo tardar casi un año en conseguir la licencia y el patio tuvimos que decir que estaba cerrado en el perímetro, en lugar de cubierto arriba como realmente se ejecutó.

El tipo de mirador ha sido luego bastante empleado en otras obras que no he hecho yo, pero que curiosamente me atribuyen más que ésta.





SRES. DE LUZON, N° 8

